



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

1378

Vallenar, 09 MAR 2012

Decreto Exento N° _____ /

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0453 de fecha 18 de Enero del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) **Maria Julia Cortes López Rut N° 10.060.049-8.**
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación Punto N° 2 y el Punto QUINTO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Maria Julia Cortes López Rut N° 10.060.049-8.**, debiéndose señalar que su honorario total mensual será de \$ 300.000 **Impuesto Incluido** a contar del 28 de Febrero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012 y su jornada de trabajo será completa.

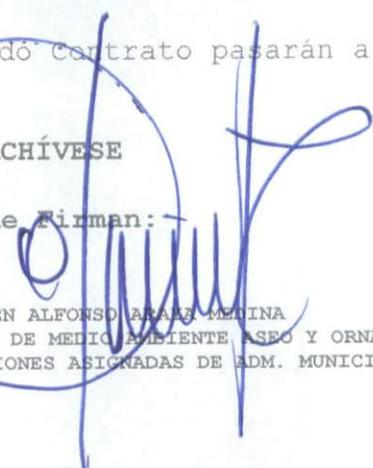
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/GOGC/HECF/cgtd.-